



Organización
Internacional
del Trabajo



TALLER DE FORMACIÓN “DESARROLLO DE SISTEMAS DE INSPECCION DEL TRABAJO MODERNOS Y EFICACES”

Ciudad de México, del 17 al 19 de mayo de 2011

INTRODUCCIÓN

En los últimos años, la Administración del Trabajo y la Inspección del Trabajo han ganado una creciente notoriedad tanto a nivel nacional como internacional. En particular, son los gobiernos los que muestran un interés cada vez mayor ya que, en un mundo globalizado, la Administración del Trabajo, y en particular, la Inspección, se han convertido en un factor fundamental en la elaboración e implementación de las políticas sociales y económicas.

Para aplicar los principios fundamentales en el trabajo, es necesario un marco coherente que incluya una política de empleo exhaustiva, un diálogo social fuerte sólido y efectivo en el que participen los interlocutores sociales durante todo el proceso, así como un sistema eficaz de Inspección del Trabajo que pueda cubrir también el sector agrícola. Por esta razón, la Organización Internacional del Trabajo identificó cuatro convenios como instrumentos prioritarios para una buena gobernanza, debido a la función que pueden desempeñar para ayudar a los Estados Miembros a promover y aplicar los derechos fundamentales:

- Convenio núm. 81 sobre la Inspección del Trabajo, 1947
- Convenio núm. 129 sobre la Inspección del Trabajo (agricultura), 1969
- Convenio núm. 144 sobre la consulta tripartita (normas internacionales del trabajo), 1976
- Convenio núm. 122 sobre Política del Empleo, 1964

Dos de esos convenios tratan de la Inspección del Trabajo, un pilar clave del sistema de administración del trabajo, en su rol de supervisión y aplicación de la legislación laboral y de los principios de la política laboral en los lugares de trabajo. El Convenio núm. 81 de la OIT (1947) proporciona una orientación útil para crear y supervisar un sistema de inspección del trabajo eficaz.

En muchos países, en especial en los países en desarrollo, la Inspección del Trabajo no tiene suficientes recursos para cubrir sus tareas. El modelo de desarrollo económico adoptado en las últimas décadas ha tendido a reducir aún más sus funciones, promocionando sistemas más “blandos” de cumplimiento de la ley. La crisis ha puesto en evidencia la importancia de una buena gestión del mercado de trabajo, de un marco normativo sólido y de una administración y una inspección del trabajo fuertes y eficaces.

El Programa sobre Administración e Inspección del Trabajo (LAB/ADMIN) de la OIT tiene como objetivo reforzar los sistemas de administración y de inspección del trabajo con una visión que asegure la conformidad con respecto a las legislaciones sobre el trabajo y las políticas de inspección del trabajo.

En colaboración con el Centro Internacional de Formación de la OIT (CIF/Turín), LAB/ADMIN y su red de expertos/as en las regiones, suministra orientación y herramientas a los estados miembro con el fin de fortalecer su capacidad institucional en el ámbito de la inspección del trabajo, ayudándolos a la hora de determinar estrategias de construcción de capacidad nacional y de diseñar programas curriculares y de formación a diferentes niveles.

En los últimos años, un gran abanico de materiales de información, formación, estudios y guías han sido realizados, validados, traducidos y adaptados en varios idiomas.

Este taller será la ocasión para familiarizar los participantes con esta amplia gama de herramientas, intercambiar experiencias, y formular estrategias comunes para el fortalecimiento de la inspección del trabajo.

OBJETIVOS

El objetivo principal del taller es familiarizar a los/las participantes con el conjunto de materiales y herramientas en materia de inspección del trabajo desarrollados por la OIT y su Centro de Formación.

En particular, al final del taller, los/las participantes deberán:

- Conocer los materiales de capacitación de la OIT “Desarrollar Sistemas de Inspección del Trabajo modernos y eficaces”
- Utilizarlos de manera apropiada y coherente con los objetivos definidos
- Seleccionar los materiales más relevantes y adaptarlos al contexto nacional
- Mejorar la planificación y evaluación de la inspección
- Mantener un intercambio de experiencias, conocimientos y documentos entre participantes
- Conocer otros estudios, instrumentos y herramientas de la OIT en materia de inspección
- Discutir las tendencias y los desafíos de las inspecciones del trabajo de los países participantes

PERFIL DE PARTICIPANTES

- ✓ Directores de la Inspección del Trabajo y funcionarios de alto nivel de la Inspección del Trabajo involucrados en tareas formativas a nivel nacional.
- ✓ Jefes y coordinadores nacionales de proyectos de cooperación técnica en el campo de la inspección del trabajo
- ✓ Expertos de la OIT en materia de inspección del trabajo
- ✓ Responsables de Centros de formación o entes que brindan formación en este campo

CONTENIDO

Durante el Taller se presentarán y analizarán los materiales y herramientas realizados durante el último año por LAB/ADMIN y el Centro Internacional de Formación de la OIT.

En particular:

- La serie de módulos formativos sobre inspección del trabajo
- La colección de estudios
- La metodología para el diagnóstico de situación y necesidades de las inspecciones de trabajo

Además, se discutirán la Planificación y la Evaluación de la Inspección del Trabajo.

METODOLOGIA

El taller tendrá un carácter práctico, de trabajo. Se tratará de un taller participativo, con presentaciones de los materiales, así como discusiones y debates sobre experiencias nacionales. El equipo de coordinación asumirá una función de animación y facilitación del intercambio de conocimientos y buenas prácticas, compartiendo su experiencia con el conjunto de los expertos que participarán en el evento.

ORGANIZACIÓN

El Taller será organizado conjuntamente por LAB/ADMIN, la Oficina de Países de la OIT para México y Cuba, la Secretaría del Trabajo y Previsión Social de México y el Centro Internacional de Formación de la OIT de Turín, en colaboración con los proyectos de cooperación técnica de la región.